

MEMORANDO

(150)

Bogotá D.C., febrero de 2025

PARA: **Dr. JULIAN ANDRES CARVAJAL ZAMORA (E)**
Alcalde local de Tunjuelito**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2024. (Insumo CBN 1019) – FDL TUNJUELITO

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación “Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”; y el artículo 3ro. de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”; nos permitimos adjunto a este oficio, los informes cualitativo y cuantitativo de la Evaluación de Control Interno Contable aplicada al Fondo de Desarrollo Local.

1. Criterios normativos

- Resolución 533 de 2015, expedido por la CGN, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 193 de 2016, expedido por la CGN, "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Políticas Contables Transversales del Distrito, expedido por la SDH
- Manual de Operación de Políticas Contables de la SDG y los FDL
- Documentos internos del Sistema de Gestión de Calidad MATIZ relacionados con el proceso contable
- Lineamientos de la SDH y recomendaciones de la Veeduría Distrital

2. Metodología

La evaluación del control interno contable en la entidad es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno, o de quien lo sustituya. Esta evaluación debe llevarse a cabo con criterios de independencia y objetividad. Para ello, se han definido los siguientes aspectos y herramientas que se aplicarán durante el proceso, el cual incluirá tanto una evaluación cuantitativa como cualitativa.

Se tuvieron en cuenta los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 193 de 2016, para interpretar los resultados obtenidos de las evaluaciones del control interno contable, así:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN	EFICIENTE

Valoración Cuantitativa:

La evaluación implicó la aplicación de un cuestionario que contiene 32 preguntas y variables del marco normativo establecido en la Resolución 193 de 2016. Este cuestionario incluye subpreguntas que permiten valorar la existencia y efectividad de los controles (con respuestas de "Sí", "Parcialmente" y "No"), de acuerdo con lo evidenciado y aportado durante el proceso. Es importante destacar que la calificación numérica para cada elemento se generará automáticamente una vez que se hayan completado los 32 elementos del cuestionario CGN2007_EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.

Para corroborar las respuestas proporcionadas en el formulario por los involucrados en el proceso, se aplicaron diversas técnicas de auditoría, tales como indagación, inspección y verificación documental, confirmaciones externas, pruebas sustantivas, procedimientos analíticos y procedimientos de valoración del riesgo. Además, se consideraron insumos generados por terceros, que incluyeron: la aplicación de encuestas al proceso auditado, informes de entes de control externos, informes de monitoreo de la OAP y de seguimiento de la Oficina de Control Interno (OCI), planes de mejoramiento, páginas web institucionales, reportes de oportunidad de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), el Plan Institucional de Capacitación, y los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, junto con sus respectivas notas oficiales.

Se dio inicio a la evaluación mediante la solicitud de información inicial, a través de la aplicación del **"Cuestionario para identificación de controles contables 2024"** El formulario aborda diversas áreas de las etapas contables, incluyendo políticas contables, aplicación, reconocimiento, registro y medición, rendición de cuentas, riesgo contable.

Es importante destacar que, dada la transversalidad del proceso, la Oficina de Control interno recomendó la presencia y participación del Alcalde Local, del profesional de Contabilidad, Almacén y demás servidores de las áreas de presupuesto y otras que se consideren relevantes para el proceso contable.

Adicional a las respuestas directas y soportes aportados por los sujetos de auditoría se analizaron: Políticas de operación contable, instructivos y procedimientos; mapas de riesgo e informes de monitoreo y seguimiento de gestión del riesgo; resultados de evaluaciones y auditorías, así como recomendaciones de órganos y entes de control, de la vigencia anterior; reportes de avances de acciones de mejora con destino a Veeduría, con base en resultados de la evaluación de control interno contable de la vigencia anterior; Informe de oportunidad de presentación de reportes financieros ante la Secretaría Distrital de Hacienda, remitido por dicha entidad mediante oficio No. 20244213809792.

La evaluación incluyó una segunda etapa donde, en diciembre, se presentaron los resultados preliminares al proceso auditado. En caso de surgir objeciones a las calificaciones y observaciones realizadas, estas debieron presentarse debidamente fundamentadas, soportadas y presentarse en un plazo de dos días hábiles después de su socialización, para su análisis. Además, si se presentaban novedades que pudieran influir en la reevaluación de cualquier ítem, era de responsabilidad de cada Fondo informarlas, también debidamente soportadas, a la Oficina de Control Interno en un plazo no mayor a 30 días calendario a partir de la fecha de comunicación de

los resultados preliminares. En caso de requerir una verificación presencial, esta debería coordinarse en compañía del Alcalde Local, el profesional contable, el de Almacén y el delegado de Presupuesto.

El instrumento de evaluación incluyó la verificación de la correcta presentación del conjunto completo de los estados financieros, con base en la entrega de dichos estados y sus notas correspondientes. Estos documentos debían ser reportados a esta Oficina, debidamente validados y firmados por los responsables de su certificación, dentro del plazo máximo que la Secretaría Distrital de Hacienda estableció mediante Resolución DDC-000004 de diciembre de 2024.

Valoración cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, en ejercicios anteriores, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

3. Objetivo

Evaluar el control interno contable en la Secretaría Distrital de Gobierno y veinte Fondos de Desarrollo Local, en forma cuantitativa y cualitativa, valorando la existencia y la efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno; las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

4. Alcance

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la calificación cuantitativa y cualitativa de: los elementos del marco normativo contable; el proceso contable; la rendición de cuentas; la administración del riesgo contable, en todas las etapas del ciclo contable realizadas durante la vigencia 2024, así como situaciones evidenciadas en el mismo período, en la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local.

5. Limitaciones

El equipo auditor no encontró ninguna limitación para la verificación de la información aportada.

6. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, se han obtenido los resultados que se anexan en el informe de control interno contable.

En términos generales, se sugiere verificar las observaciones, debilidades y recomendaciones derivadas tanto de la evaluación cualitativa como cuantitativa, con el fin de que esta información sirva como insumo para la proyección de planes de trabajo internos. Dichos planes deben orientar la mejora de la efectividad del Control Interno Contable y fomentar la implementación de los controles necesarios que actualmente no existen.

Además, se debe incorporar a los distintos proveedores de información del proceso contable en los ejercicios de autoevaluación.

En el marco del rol de soporte estratégico, es importante resaltar que existen situaciones recurrentes en las últimas vigencias que afectan el cumplimiento de los objetivos del proceso contable, tal como lo define la Resolución 193 de 2016. Estas situaciones se deben a varios factores, tales como la falta de análisis de los hechos contables, debilidades en la circularización, la no formulación o falta de seguimiento a los Planes de Sostenibilidad contable, entre otros.

A continuación, se detallan algunas de las principales situaciones identificadas como causas de las debilidades en el proceso, algunas de las cuales parecen escapar del ámbito de responsabilidad del área contable:

1. Demoras en la entrega de información financiera de calidad dentro de los plazos establecidos, derivadas de retrasos en las actividades de cierre contable mensual. Esto se debe a la falta de cumplimiento de las instrucciones para pagos establecidas en el documento interno con Código: GCO-GCI-IN019, que, dentro de sus políticas operativas, estipula: *“...2. Cada Fondo de Desarrollo Local expedirá su propio cronograma, donde se establecerán las fechas para efectuar los pagos correspondientes, de acuerdo con los tiempos estipulados por la Dirección Distrital de Tesorería. 3. Atender las fechas del cronograma de pagos expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda...”*, en las visitas realizadas por la Dirección Distrital de Contabilidad, se ha socializado por las áreas contables que estos cronogramas no se respetan, y que se priorizan las tareas de revisión de cuentas de cobro que se extienden hasta finalizar el mes, lo cual afecta el tiempo disponible para un cierre adecuado.
2. Debilidades en la conciliación y depuración de saldos entre contabilidad y Almacén, debido a que algunos contratos incluyen pagos que no están vinculados a una proporción de provisión de bienes. Esto provoca que los contratos se paguen en su mayoría sin que el almacén haya recibido una cantidad acorde al objeto del contrato.
3. Debilidades en el cierre contable, originadas por la falta de interoperabilidad y automatización de ciertas operaciones en el sistema SICAPITAL, lo que genera reprocesos. Además, la imposibilidad de los Contadores de los Fondos de crear terceros en dicho sistema ralentiza el proceso.
4. Insuficiencia de personal idóneo en el área de contabilidad, ya que en varios Fondos de Desarrollo Local hubo vacancias superiores a un mes en el cargo de contador. Asimismo, los contadores han expresado inconformidad por la falta de personal de apoyo con las competencias necesarias para atender las necesidades del proceso, y la alta rotación de estos. El tiempo requerido para la capacitación y el entrenamiento impacta negativamente en los plazos establecidos para el proceso. Además, se observó que un mismo profesional asume simultáneamente, por más de un mes, el cargo de contador en varios Fondos, lo que no es óptimo debido a la carga operativa y responsabilidad que conlleva.
5. Falta de toma física y medición posterior de bienes de propiedad, planta y equipo (revisión de vidas útiles e indicios de deterioro). Los contadores han señalado que los procesos contractuales para la medición de los bienes no se adelantan oportunamente, lo que impide tener los resultados necesarios para registrar la actualización de saldos en el cierre del ejercicio contable.
6. Debilidades en el ambiente de control, como la falta de lineamientos claros en las políticas de operación contable y la gestión de riesgos contables. Dado que estos planteamientos deben generarse a nivel estratégico, corresponde a la alta gerencia impulsar la revisión y actualización de las políticas operativas contables y los mapas de riesgos, con la identificación y gestión de los riesgos asociados al proceso contable. Esto debe realizarse desde el nivel central, con la participación de los Fondos de Desarrollo Local, atendiendo tanto a las necesidades del proceso transversal contable como a las particularidades de cada Fondo.

Los puntos anteriormente identificados, como situaciones recurrentes en los Fondos, se ponen en conocimiento de los alcaldes con el fin de que se investigue si tales situaciones están presentes en los Fondos a su cargo. Asimismo, se deben tomar las medidas necesarias, lideradas por la alta dirección, para abordar y resolver estas causas de manera efectiva.

Sin otro particular,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe de Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de Control Interno Contable.

Elaboró: Diana Valentina Arévalo Bonilla – profesional contratista OCI

Aprobó/Revisó: Dra. Lady Johanna Medina Murillo – Jefe OCI



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2024
FORTALEZAS
- Se cumple con el Marco Normativo Contable vigente en todas las etapas del proceso contable. - El personal involucrado en el proceso contable cuenta con las capacidades y competencias para la ejecución de las actividades contables del Fondo de Desarrollo Local.
DEBILIDADES
- El FDL presento de forma extemporánea los informes financieros con destino a la Secretaria Distrital de Hacienda. - No se identifica en la página web la publicación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024. - No se evidencia la presentación de los estados financieros en los espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía. - No se identifica que el FDL haya realizado medición posterior de Propiedad, Planta y Equipo, ni toma física en la presente vigencia. - No se evidencia que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, ni de cartera hayan sesionado durante la vigencia 2024.
AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS
- El FDL presento oportunamente los informes financieros con destino a la Secretaria Distrital de Hacienda. - Dentro de las acciones de mejora de la ESCIC de la vigencia 2023, al momento de verificación se identifica cumplimiento de las acciones planteadas por parte de la Alcaldía Local. - Se realizaron capacitaciones al personal que realiza actividades contables del Fondo de Desarrollo Local y se socializan las políticas contables con el mismo.
RECOMENDACIONES
- Realizar la publicación de los Informes Financieros y Contables en la página web del FDL, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al informado, toda vez que a la fecha de revisión se identifica que hacen falta meses por publicar en la página web del FDL. - Realizar la presentación de los estados financieros en los espacios de rendición de cuentas a la ciudadanía. - Actualizar oportunamente los saldos de propiedad, planta y equipo. - Gestionar adecuadamente el riesgo contable, mediante seguimientos periódicos y pertinentes, junto con el fortalecimiento de los controles tendientes a mitigarlo.



- En general, se recomienda impulsar desde la alta gerencia las iniciativas que apoyen el proceso contable concebido en el marco de la Resolución 193 de 2016, entendiéndolo la transversalidad de este. Apoyar y promover: el cumplimiento de los procedimientos e instrucciones contables; el cumplimiento del Plan de sostenibilidad contable; la provisión permanente de Contador y de personal de apoyo idóneo, competente y capacitado para el área contable; el adecuado flujo de información y coordinación de las áreas de gestión con el área contable.
- Tener en cuenta que la calificación del sistema de control interno contable, realizada por la Oficina de Control Interno, se sujeta al instrumento cuantitativo, que incluye criterios con pesos ponderados predeterminados en los ítems examinados que se refieren a políticas y etapas del proceso contable, en donde un error material en una o varias cuentas determinadas puede implicar una baja calificación en un ítem con poco peso dentro del instrumento. En ese orden de ideas, esta evaluación no necesariamente se alinea con la materialidad de los errores contables y otros aspectos de impacto financiero. Ante esto, se recomienda atender tanto las debilidades y recomendaciones de esta evaluación, como las debilidades evidenciadas en otras instancias como autocontroles y monitores de primera y segunda línea de defensa, respectivamente y auditorías de entes de control externo

Firma _____
Nombre: LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Firma _____
Nombre: JULIAN ANDRES CARVAJAL ZAMORA
Cargo: ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
Versión 002
Fecha: Vigencia 2021-04-14

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2024

Existencia 30%
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El FDL sigue los lineamientos dados en el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la SDG y los FDL (Código: GCO-GCI-M002).
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Durante el año 2024 se realizaron jornadas de sensibilización, por parte de la SDH; así mismo se identifica memorando No. 20245620001473 en el cual se socializa el cronograma de información contable de la presente vigencia a las partes involucradas en el proceso contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Las políticas contables y demás normativas son socializadas y compartidas con todos los funcionarios y contratistas encargados de analizar hechos económicos, de acuerdo con su competencia y asignación.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Responden a la naturaleza de los recursos, forma de su administración y su uso, vinculados estrictamente al presupuesto público.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Propenden porque la información financiera describa los hechos económicos de una manera completa, neutral y libre de error significativo, a fin de que represente fielmente las cifras de la entidad.
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Si, el FDL utiliza los aplicativos dispuestos por parte de la SDG, para llevar a cabo el cumplimiento de los planes de mejoramiento, principalmente utiliza el aplicativo MIMEC.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión y a través de los promotores de mejora.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	En el aplicativo MIMEC se realizan acciones de mejora derivados de auditorías y seguimientos internos; y se cuenta con promotores de mejora para el seguimiento y proyección de planes de mejoramiento tanto Auditorías internas como externas.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las políticas de operación contable se fijan en: Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos. Se consultan en el Sistema Matiz, en los procesos de Apoyo Gestión Corporativa Institucional. Manual GCO-GCI-M002.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estas herramientas se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos documentos se encuentran identificados en la política de operación contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002), así como, en los procedimientos, las instrucciones y formatos dispuestos en el Sistema Integrado de gestión de calidad.Así mismo, se identifica
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema MATIZ, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con las instrucciones contables y las instrucciones de pago.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifica en MATIZ el Manual de Procedimientos Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. Internos, GCO-GCI-P001 Proc para la adquisición y administración de bienes y servicios. y el procedimiento GCO-GCI-P002 de ingreso y egresos de bienes en el almacén.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Dentro de la información remitida, se identifica que el FDL realiza la socialización de estos instrumentos a través del Sistema MATIZ, del promotor de mejora.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Si se verifica mediante la toma física de inventarios y las conciliaciones periódicas entre el área de almacén y contabilidad

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002. Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora, así mismo se identifican correos electrónicos en el que se retroalimenta el proceso contable por parte del FDL.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	En cada cierre contable, se verifican por parte del área contable las conciliaciones de información, los ajustes contables y los parámetros requeridos para el reporte de información contable.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Res. DDC-000004 de 2022: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y Resolución CGN 356 de 2023.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Dentro de la información recibida se identifica que la Secretaría de Gobierno, socializó y sensibilizó a lo largo de 2024, mediante dos jornadas de acompañamiento, sobre plazos y lineamientos de cierre y reporte de información Financiera. Al mismo tiempo dentro del FDL se evidencia socialización de las guías, lineamientos y procedimientos en la vigencia 2024.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 277 de la Ley 1712 de 2014, el ente contable debía haber reportado 18 informes oportunamente, se estableció la siguiente escala de valoración: - Entre 16 y 18 cumplimiento total - Entre 1 y 15 cumplimiento parcial 0 sin cumplimiento Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la SDH, mediante radicado en Oficio No. 20244213809792 para este Fondo se registró oportunidad en 16, que lo ubica en el parámetro de cumplimiento total.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Durante la mayor parte del año se vieron dificultades en el proceso de cierre contable. Debilidades evidentes en el flujo de información, en la presentación de información a la SDH relacionada con variaciones trimestrales significativas y presentación conciliación SIPROJ, situación que se normaliza para el segundo y tercer trimestre de 2024.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Están incluidas en: GCO-GCI-IN002 Instrucciones para la toma y verificación física y actualización de registros de los bienes de la SDG. GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del sistema de gestión de calidad de la SDG, en su proceso de Gestión Corporativa Institucional.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se evidencia conciliación de saldos de contabilidad y de almacén hasta el mes de septiembre de la presente vigencia.
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Al momento de la evaluación, no se evidencia que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable haya sesionado durante la vigencia 2024. No se encuentra creado el comité de cartera en el FDL.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema integrado de gestión de calidad y a través de los promotores de mejora.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	A la fecha de evaluación, no se evidencia que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable haya sesionado durante la vigencia 2024.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	Si bien, dentro de las acciones planteadas en el plan de mejoramiento formulado por parte del FDL, como resultado de la evaluación de ESCIC 2023, se encuentra una acción de mejora relacionada con la depuración, que presenta un adecuado avance, no se evidencia la operatividad del comité de sostenibilidad contable, como instancia de seguimiento de las acciones tendientes al análisis y sostenibilidad de la información contable.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se realiza la individualización en el área de almacén con los inventarios y con el aplicativo SIPROJ con las obligaciones contingentes.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Sí, la medición de los derechos y obligaciones está registrada contablemente de forma individualizada. Por ejemplo: Las multas están identificadas por cada deudor, en los inventarios, obligaciones, las cuentas por pagar están identificadas por cada proveedor, con.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La medición de los derechos y obligaciones está registrada contablemente de forma individualizada. Por ejemplo, se identifica multas identificadas por cada deudor, con su respectivo expediente y valor, en los inventarios cada elemento con su respectiva placa. En cuanto a las obligaciones, las cuentas por pagar están identificadas por cada proveedor, con su número de contrato y valor correspondiente.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	CLASIFICACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El catálogo de cuentas se actualiza mediante solicitudes, al líder funcional de SICAPITAL, según necesidades de uso para el reporte CGN2005_001 Saldos y Movimientos.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad, registrando de manera detallada cada operación conforme a la normativa vigente y aplicable.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	Se siguen los lineamientos de la Resolución 533 de 2015, de la CGN y sus modificatorias; Resol. SDH-537 de 2023 y Resol. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y, el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El sistema de información está parametrizado con controles para que se cumpla cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose el registro de operaciones en meses que ya cuentan con un cierre contable. No obstante, debido a la práctica de registrar primero el giro que la causación de las cuentas por pagar, el orden cronológico en ocasiones se puede ver alterado.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales, para determinar la pertinencia de su incorporación contable.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales, para determinar la pertinencia de su incorporación contable.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales del hecho económico, de la misma forma se revisan que todos los documentos cuentan con los soportes idóneos para su registro, por ejemplo se realizan cruces de información mediante conciliaciones, y en caso de detectarse diferencias, se ajustan antes del cierre contable.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Todo registro de hechos económicos en el aplicativo contable SICAPITAL se realiza a través de comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	De manera general se puede afirmar que hay cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública, respecto al registro cronológico de las operaciones, no permitiéndose
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Los hechos económicos se registran en los libros mediante comprobantes de contabilidad que cuentan todos con consecutivo inalterable, generado directamente por el aplicativo SICAPITAL..

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad, así mismo, se identifica información relacionada a la contabilización que realiza el FDL mes a mes para poder identificar las posibles diferencias y ajustarlas al cierre contable si da lugar.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Durante la vigencia 2024, no se presentaron diferencias entre los registros en libros y comprobantes de contabilidad, debido a los controles realizados por el área contable del FDL.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Durante la vigencia 2024, no se presentaron diferencias entre los registros en libros y comprobantes de contabilidad, debido a los controles realizados por el área contable del FDL.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El área de Contabilidad lleva a cabo, de manera trimestral, una revisión conjunta con el área de Gestión Jurídico-Policiva sobre los eventos que impactan los Estados Financieros, con el propósito de depurar las cuentas por cobrar conforme a los lineamientos, directrices y/o procedimientos.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	El control de realiza de manera mensual al Plan Operativo contable, en el cual se registran las fechas de los registros realizados en el sistema SICAPITAL.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Dentro de la información suministrada por el Fondo para la presente evaluación no se allegó el formulario CGN001, de reporte ante la SDH, donde se evidencia el nombre de los rubros, ni la fecha de corte de los datos suministrados por parte del FDL, por lo cual no se evidenció la actualización de saldos acorde con los libros de contabilidad en el ultimo informe presentado.
	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0.35	si	1	0.35	Mediante memorando No. 20245620001473 con fecha del 31/01/2024, el alcalde local de Tunjuelito, remitió a los colaboradores del FDL cronograma de información contable con el fin de asegurar un proceso contable eficiente y cumplir con la normativa vigente.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias; Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002); Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Para la presente evaluación, el FDL, no suministró información relacionada con el cálculo de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0.23	SI	1	0.23	El FDL, utiliza el método de línea recta para realizar el cálculo de la depreciación, de acuerdo con las políticas contables aplicables al FDL.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0.23	NO	0.2	0.05	A la fecha de esta evaluación, no se evidencia revisión de vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo para la vigencia 2024. El FDL especifica que la última revisión de vida útil se realizó en el año 2022.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0.23	PARCIALMENTE	0.6	0.14	A la fecha de revisión, no se encuentra toma física de inventarios y medición posterior, referente a los indicios de deterioro de los activos por parte del FDL.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015, de la CGN, y sus modificatorias y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Se siguen los lineamientos de la Resol. No. 533/2015 de la CGN, y sus modificatorias, Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	A la fecha de evaluación, no se identifica que el FDL, haya realizado medición posterior de PPyE para la presente vigencia.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Al momento de la evaluación, no se evidencia durante la vigencia 2024 la realización de toma física ni medición posterior de la Propiedad, Planta y Equipo, por parte del FDL.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Al momento de la evaluación, se identifica que hay una acción de mejora derivada de la ESCIC 2023, relacionada con la actualización oportuna de los hechos económicos, pero que persisten debilidades en esta vigencia, respecto a la actualización en la Propiedad, Planta y equipo, debido a la ausencia de toma física, y una medición posterior que incluya revisión de vida útiles e indicios de deterioro.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0.14	PARCIALMENTE	0.6	0.08	Al momento de la evaluación, no se evidencia que se haya realizado medición posterior de la PPyE, así mismo se identifica ausencia en la toma física en el FDL para la presente vigencia.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 27, el ente contable debía haber presentado un total de 6 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20244213809792, para este Fondo se registró total oportunidad en su registro, lo que lo ubica en cumplimiento si.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	De acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda relacionado con la presentación de información financiera y estados financieros, se identifica una presentación oportuna en los tres trimestres de 2024.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Teniendo en cuenta que, con corte a noviembre 27, el ente contable debía haber presentado un total de 4 estados financieros oportunamente, se estableció que se cumple con el criterio de presentar oportunamente los estados financieros solamente cuando se presentan dentro de los plazos la totalidad de los mismos. Así las cosas, de acuerdo con el informe de oportunidad remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio con radicado en Orfeo SDG No. 20244213809792, para este Fondo se registró total oportunidad en su registro, lo que lo ubica en cumplimiento si.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad del FDL.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	El Fondo de Desarrollo Local, aporta los EEEF por esto se observa elaboración de juego completo de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El Fondo de Desarrollo Local, realiza conciliaciones para verificar que los saldos de los libros de contabilidad corresponden con las cifras reportadas en los estados financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	A través del aplicativo SAP_BPC.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se presenta una adecuada ilustración de la información financiera por parte de la Alcaldía Local, en las notas de los estados financieros de la vigencia 2024.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas a los EEEF presentan los estándares requeridos para su conocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Las notas a los EEEF contiene notas generales y específicas con información cualitativa y cuantitativa al usuario.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	En cada una de las notas que se presentan, se eviencia la explicación de las variaciones en las correspondientes partidas entre un periodo y otro.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Dentro del contenido de las notas a los estados financieros, se explica la aplicación de juicios profesionales en la información relacionada.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0.14	SI	1	0.14	Los saldos de los EEEF conservan consistencias con los saldos ilustrados en las notas a los estados financieros.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

RENDICIÓN DE CUENTAS							
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0.30	PARCIALMENTE	0.6	0.18	Según lo reportado por el FDL, no se evidencia que en los estados financieros se hayan presentado en la rendición de cuentas por parte del FDL, toda vez que este no remitió información relacionada para la presente evaluación.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0.35	PARCIALMENTE	0.6	0.21	Al momento de su envío el FDL, especifica que la presentación de los informes son revisados y chequeados por parte del área contable, sin embargo, no se identifica cual es el medio para realizar la respectiva verificación, toda vez que no se cuenta con documentos relacionados.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se identifica diapositivas, en las cuales se presenta los estados financieros de la vigencia 2023 ante la comunidad.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican los riesgos mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0.70	PARCIALMENTE	0.6	0.42	Según lo reportado en el informe de monitoreo de riesgos de gestión, emitido por la OAP de la SDG, se identifica que, para el primer y segundo cuatrimestre de 2024 el FDL reportó de forma incompleta el seguimiento a los controles implementados en el proceso contable.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, en los formatos de matriz de riesgos y de riesgos de corrupción, códigos PLE-PIN -F001 y PLE-PIN -F035.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Según lo reportado en el informe de monitoreo de riesgos de gestión, emitido por la OAP de la SDG, se identifica que, para el primer y segundo cuatrimestre de 2024 el FDL reportó de forma incompleta el seguimiento a los controles implementados en el proceso contable.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0.18	SI	1	0.18	"Los riesgos de la entidad son revisados y actualizados periódicamente en la entidad a través del sistema de gestión de calidad. Se aclara que la gestión de riesgos opera bajo el modelo por procesos. En el mapa de procesos no se encuentra figura el proceso contable como tal; la identificación, revisión y actualización de riesgos contables corresponden al proceso de "Gestión comorativa institucional" el cual enoloha actividades contables.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	Según lo reportado en el informe de monitoreo de riesgos de gestión, emitido por la OAP de la SDG, se identifica que, para el primer y segundo cuatrimestre de 2024 el FDL reportó de forma incompleta el seguimiento a los controles implementados en el proceso contable.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0.18	PARCIALMENTE	0.6	0.11	En el primer y segundo cuatrimestre de 2024, se reportó de forma incompleta el seguimiento por parte del FDL.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	El personal del FDL esta capacitado, toda vez que cuenta con un profesional Contador con experiencia y un Tecnico contable con experiencia
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0.70	SI	1	0.70	El personal involucrado en el proceso contable recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte de la SDG.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0.30	SI	1	0.30	Sí, el Plan Institucional de Capacitación -PIC - de la SDG, tiene en cuenta el proceso contable incluyendo temas relacionados con: Gestión tributaria; contabilidad pública; Presupuesto público; gestión del análisis, cruce y conciliación de la información contable, presupuestal y de giros/tesoral; gestión de seguridad social, dirigidas a personal involucrado en el proceso contable.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Se realiza seguimiento al PIC por parte de la Dirección de Gestión de Talento Humano. El plan contempla indicadores relacionados con grado de ejecución de las actividades programadas y nivel de satisfacción de los servidores respecto a las capacitaciones. Se evidencia participación del área de contabilidad del FDL de Tunjuelito, pero no se evidenció participación del área de Almacén y presupuesto de este Fondo.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0.35	SI	1	0.35	Para los meses de octubre y noviembre, a través del PIC se realizó un congreso de contabilidad, con temas como: Gestión tributaria; contabilidad pública; Presupuesto público; gestión del análisis, cruce y conciliación de la información contable, presupuestal y de giros/tesoral; gestión de seguridad social. Los temas abordados en las capacitaciones apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades de los servidores, para el desarrollo y buena gestión del proceso contable.
			32.00	TOTAL			29.76

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5
Porcentaje obtenido	0.929979167
Calificación	4.65

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la Existencia de un control sea NO, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con NO.

Firma	(ORIGINAL FIRMADO)
Nombre:	LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Cargo:	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Firma	(ORIGINAL FIRMADO)
Nombre:	JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Cargo:	ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO